



Senado de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 4 de junio de 2017.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con mi mas distinguida consideración y estima, con el objeto de presentar mi **INFORME DE PARTICIPACION**, en el **106° Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT**, que se llevo a cabo en la ciudad de Ginebra- Suiza, del 05 al 15 de junio de 2017.

Del mismo he participado en mi carácter de Senador de la Nación, dando respuesta a la invitación del **Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social GUILLERMO SOSA FLORES**.

Se adjunta a la presente, la agenda desarrollada de dicha Conferencia.

Sin otro particular, me despido saludándolo atentamente.

DERLIS ARIEL OSORIO NUNES
Senador de la Nación

A Su Excelencia
ROBERTO RAMON ACEVEDO
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.



MSA'APOL JEPOROMOMBA'APCHA
TETAYGUA JEIKOPORA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Nota MTESS N° 225 /17

Asunción, 31 de marzo de 2017.

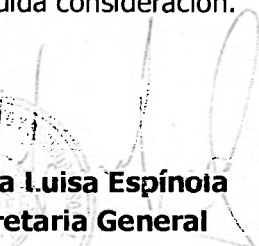
Señor
DERLIS OSORIO, Senador Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Senador Nacional, en ocasión de hacer mención a la 106ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra - Suiza, del 05 al 15 de junio de 2017.

A tal efecto, le invito a formar parte de la Delegación Oficial Paraguaya, que estará participando en la mencionada reunión internacional.

Cabe mencionar, que la Constitución de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en su artículo 3º párrafo 1, reza cuanto sigue: *"las delegaciones que asisten a la Conferencia Internacional del Trabajo, se componen de cuatro delegados, es decir, dos delegados gubernamentales, un delegado en representación de los empleadores y un delegado en representación de los trabajadores."*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


María Luisa Espínola
Secretaria General


Guillermo Sosa Flores
Ministro



23 de enero de 2017

**Convocatoria de la 106.ª reunión de la
Conferencia Internacional del Trabajo**
(Ginebra, 5-16 de junio de 2017)

«Politesse»:

Tengo el grato honor de informarle que, con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, la apertura de la 106.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar el **lunes, 5 de junio de 2017**. La Conferencia se reunirá en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT, en Ginebra. La Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que este año se articulará en torno a la iniciativa para el centenario relativa a las mujeres en el trabajo, tendrá lugar el **jueves, 15 de junio**. A su debido tiempo se proporcionará información adicional al respecto a los Estados Miembros. Cabe señalar que se han adoptado disposiciones para que los grupos puedan celebrar reuniones preparatorias el **domingo, 4 de junio** y por la mañana del **lunes, 5 de junio**, previa apertura de la Conferencia.

En el sitio web de la OIT (www.ilo.org/ilc) se ha publicado un documento titulado *Información preliminar* sobre la 106.ª reunión de la Conferencia. Este y algunos otros documentos únicamente se pondrán a disposición en formato electrónico, en consonancia con la política del Consejo de Administración que consiste en reducir el uso de documentos impresos. La *Guía para la Conferencia*, que contendrá información más completa sobre la reunión que la Conferencia celebrará este año, se publicará en el sitio web tras la 329.ª reunión (marzo de 2017) del Consejo de Administración, en la que este examinará un plan de trabajo para la 105.ª reunión de la Conferencia y tal vez adopte decisiones que incidan en el programa. Los informes elaborados en antelación a la reunión de la Conferencia se publicarán en el sitio web de la Conferencia a la brevedad posible y a más tardar en el mes de abril.

Sírvase tomar nota del contenido de la sección "Participación" del documento *Información preliminar*, relativa a la composición de las delegaciones. Los Estados Miembros deben cerciorarse de que las delegaciones nacionales sean plenamente tripartitas y velar por el equilibrio en el número de consejeros que acompañen, respectivamente, a los delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores. Se solicita, asimismo, adopten todas las medidas necesarias para alcanzar la paridad de género en la composición de las delegaciones, conforme a la sección "Paridad de género" de dicho documento.

Mucho agradeceré que tenga la amabilidad de asegurarse de que se depositen los poderes de la delegación tripartita de su país ante la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT antes del **lunes, 15 de mayo de 2017**, a través del sistema de acreditación en línea (www.ilo.org/ilc/credentials) accesible mediante una contraseña. En la *Nota explicativa para las delegaciones nacionales*, que también está a disposición en el sitio web, y en la sección "Poderes" del documento *Información preliminar* figuran instrucciones detalladas sobre la presentación de los poderes. Las delegaciones cuyos miembros requieran visados deberán dirigirse directamente y a la brevedad posible a las representaciones consulares suizas, con el fin de obtener los visados necesarios para todos los participantes acreditados.

El Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales, cuyas señas figuran al final del documento *Información preliminar*, estará a su entera disposición para brindarle la información que pueda necesitar sobre la 106.^a reunión de la Conferencia.

Por último, cúpleme asegurarle que la Oficina Internacional del Trabajo no escatimará esfuerzos para velar por el eficaz y eficiente funcionamiento de la 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Hago propicia esta oportunidad para transmitirle el testimonio de mi más atenta consideración.

[firmado]

Guy Ryder
Director General